

## EDITORIAL

Dicen algunos que, tras una larga crisis, poco a poco se está viendo la luz para los Autónomos. Se basan en algunos avances conseguidos para el colectivo, como el hecho de que se puedan jubilar de forma anticipada a los 63 años o la [tarifa plana de 50 euros](#) durante seis meses para los que inician una actividad (llamados “emprendedores”), así como la **ley de segunda oportunidad** o una mínima rebaja de impuestos.

Pero la realidad que un observador imparcial puede constatar día a día es un poquito diferente:

Y es que un 25% de los autónomos sigue viviendo un calvario. Desde 2008 sólo se mantiene el 60% de los Autónomos, lo que supone que el 40% se quedó en el camino: Los Autónomos son los únicos que no han tenido ninguna protección en la crisis, se han quedado fuera del plan de los 426 euros, de las ayudas a los parados de larga duración, y el que lo ha perdido todo solo ha recibido la mano tendida de los comedores sociales (también desbordados por mor de la crisis). Y, además, muchos van a tener que responder con sus bienes presentes y futuros de las deudas contraídas.

La huella dejada por la crisis ha sido muy grande y hay muchas familias que lo siguen pasando mal, que no notan recuperación. Pese al cambio de tendencia, hay que ser muy cautos y prudentes, porque muchas personas están viviendo todavía una situación calamitosa.

Nuestro mercado es totalmente distinto al que había en 2007, en el que todo se compraba y vendía. Ahora hay menos demanda y hay que repartirla entre muchos. Triunfa el que más innova, el que tiene el servicio más atractivo y el que busca al cliente.

Es verdad que en esta legislatura se han tomado algunas medidas que han frenado la sangría de Autónomos. Y es verdad que hay más autónomos porque existe una tarifa plana para nuevos emprendedores, hay un poquito más empleo (siquiera sea precario) por la reforma laboral y un poquito más trabajo indefinido gracias a la tarifa plana de cien euros.

Y también es verdad que este año los autónomos van a tener un pequeño ahorro fiscal por la reforma que entró en vigor el 1 de enero (menor que la subida de hace tres años, pero algo es algo), pero es evidente que no nos podemos conformar.

Para que haya más empleo y más emprendedores y la recuperación sea más rápida es necesario seguir tomando medidas que protejan al autónomo, a los parados, que faciliten la generación de empleo y fijen incentivos fiscales que ayuden a mantener la actividad y generar empleo.

Hay que generar confianza, pero sin esconder la realidad que vivimos día tras día. No podemos pintar un panorama del todo negro porque flaco favor estaremos haciendo a los parados y a la generación de empleo. Para que los empresarios generen empleo tienen que moverse en un entorno adecuado y si algunos lo siguen pintando todo negro los empleos seguirán siendo pocos y temporales. Pero hay que crear ese entorno adecuado: industrialización, fomentar la actividad económica, consumo, inversión, crédito...

Es fundamental la ley de segunda oportunidad. Fracasar para un Autónomo o empresario no puede ser sinónimo de ruina que le acompañe toda la vida. Hay que facilitar la segunda oportunidad. Para que surjan nuevas iniciativas empresariales es necesario que facilitemos la vida al que fracasa. Hay que extender las ayudas para parados larga duración también para los Autónomos. No parece lógico que en pleno siglo XXI un Autónomo que haya cobrado la prestación por cese de actividad, sea parado de larga duración y tenga cargas familiares no pueda cobrar la prestación de los 426 euros. Es absurdo también que a un Autónomo que, o por culpa suya o por causas ajenas a su voluntad, tarde 24 horas en pagar a la Seguridad Social, o no pueda pagar, se le aplique un recargo del 20%. Por la misma regla de tres la Administración debería pagar a un autónomo proveedor un 20% de recargo si se retrase 24 horas en el pago o 30 días, que es lo que establece la ley.

Además de extender las ayudas a los parados de larga duración, es preciso desarrollar la ley de segunda oportunidad, en la que figure, por ejemplo, que un autónomo tenga un mínimo inembargable como ya tiene el trabajador asalariado, al que se le puede embargar su nómina pero siempre por encima del salario mínimo. También establecer mecanismos ágiles para hacer frente a las deudas con Hacienda y la Seguridad Social, que es con quienes siempre tienen problemas los autónomos, más que con los bancos. Gran parte de esas deudas contraídas no son el principal, sino los intereses y los recargos. Y ya que Hacienda y la Seguridad Social van a cobrar lo lógico sería que pactaran con ese autónomo arruinado para que

abonara sólo el principal y eliminaran intereses y recargos. Esto sería ayudar, sobre todo cuando ese autónomo va a iniciar nueva actividad. También es importante que el Autónomo que fracase y quiera levantar cabeza se le permita, que tenga todas las ventajas de la Ley de Emprendedores. Es decir, que disfrute de la tarifa plana de 50 euros o de las reducciones fiscales que fija la norma. Porque ese emprendedor es un emprendedor con mayúsculas, inicia una segunda actividad y hay que ponerle una [alfombra roja, en lugar de una carrera de obstáculos a cual más insalvable.](#)

Es necesario seguir reduciendo trabas y eliminar trámites. Y también seguir reduciendo impuestos, porque hay margen, por ejemplo, reducir al 15% la retención para los Autónomos que tengan rendimientos íntegros de hasta 30.000 euros.

La rebaja de las cotizaciones sociales, estableciendo una exención para los primeros 500 euros de salario es una buena noticia, y lo sería aún más si esa rebaja fuese permanente, mientras dure el contrato, y no temporal, como se va a establecer.

Es también interesante la posibilidad de reestructurar mediante un acuerdo extrajudicial de pago las deudas adquiridas, estableciendo moratorias en el pago de las deudas contraídas con la seguridad social, e incluso quitas que permitan liberar deudas.

Hay pues que seguir implementando medidas para los y las autónomas, para que puedan conciliar vida laboral y familiar, sería fundamental, a través de la reducción de jornada para cuidar a su hijos, o la fijación de deducciones o bonificaciones en las cuotas para favorecer sustituciones en el empleo, medida que también se recoge entre las recién aprobadas.

Y complementar estas medidas con la presencia de los Autónomos en el diálogo social. En España hay 2,5 millones de trabajadores que no están representados ni por patronos ni por sindicatos. Y están fuera de ese dialogo social, donde se deciden las futuras normativas que luego nos afectan a todos. Todo ésto tiene que cambiar y quien no piense lo mismo no ha aprendido de esta crisis.

Y aprender de los errores, es el primer paso para no volver a cometerlos.